



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 - 2027"

CONVOCATORIA PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN CAS – DEVIDA / DRELP

PROCESO CAS N° 005-2018 DEVIDA - DRELP

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIA – FACILITADOR DE EQUIPO TÉCNICO REGIONAL

(CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN
DROGAS Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA PROVINCIAS)

I. GENERALIDADES:

- 1.1. Objeto de la convocatoria
Contratar los servicios de personal en los cargos: FACILITADOR DE EQUIPO TÉCNICO REGIONAL (01 Plaza); bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS).
- 1.2. Dependencia, Unidad Ejecutora y/o área solicitante
La Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias.
- 1.3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación
El Comité de Evaluación para la Contratación del FACILITADOR DE EQUIPO TÉCNICO REGIONAL para las instituciones educativas públicas del nivel secundario conformado mediante Resolución Director Regional.

II. BASE LEGAL:

- 2.1. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- 2.2. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de servicio, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- 2.3. Ley N° 29849 Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos Laborales.
- 2.4. Ley N° 30518 Ley del Presupuesto del sector Público para el Año Fiscal 2018.
- 2.5. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Comisión Nacional para el desarrollo y Vida sin drogas y la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias en el Marco de los programas presupuestales de DEVIDA.

III. PERFIL DEL PUESTO:

- 3.1. El profesional a ser contratado (a) deberá reunir los siguientes requisitos mínimos.
FACILITADOR DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL

FACILITADOR DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 - 2027"

PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
FORMACIÓN PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> Profesional titulado en Educación del nivel secundaria y/o Psicología y/o Trabajador Social.
EXPERIENCIA PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> 04 años como mínimo en el ejercicio de la profesión a partir de la obtención del título. 02 años de experiencia como mínimo en el desarrollo de acciones relacionadas a problemas psicosociales. 02 años de experiencia como mínimo en acciones de monitoreo y acompañamiento/asesoramiento a docentes. 01 año de experiencia como mínimo como docente tutor, coordinador de tutoría o profesional de apoyo a la tutoría. 01 año de experiencia como mínimo, relacionado a capacitación de docentes y/o manejo de grupos.
CAPACITACIÓN ESTUDIOS ESPECIALIZACIÓN	Y/O DE <ul style="list-style-type: none"> Capacitado/a en Tutoría o en temas relacionados (mínimo 2 capacitaciones) Capacitado/a en materia de prevención del consumo de drogas y/o problemas psicosociales (mínimo 2 capacitaciones). Capacitación en manejo de herramientas Informáticas a nivel básico debidamente acreditado.
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar con las y los especialistas de TOE de la DRE, UGEL y el coordinador (a) técnico y/o coordinador (a) de apoyo, para el desarrollo de las actividades del Programa. Participar en las reuniones o capacitaciones convocadas por el o la especialista de Tutoría de la DRE/UGEL, coordinador o coordinadora técnica, MINEDU o DEVIDA, en el marco del Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas. Gestionar en las IIEE focalizadas la adecuada implementación del Programa en el marco de la Tutoría así como su incorporación en los instrumentos de gestión y planificación de la Tutoría en la IIEE. Organizar y desarrollar el taller de capacitación dirigido a directivos, docentes, tutores/as, coordinadores/as de TOE y otros actores según corresponda a la IE focalizada. Organizar, coordinar y ejecutar el monitoreo y acompañamiento de las aplicaciones del programa desarrolladas por los/as docentes tutores/as en el marco de las actividades del programa, involucrando y asesorando al coordinador de tutoría y/o equipo directivo para el fortalecimiento y sostenibilidad de esta acción en actores que implementan la tutoría en la I.E. Analizar y sistematizar la información recogida durante el monitoreo y acompañamiento realizado en las I.E. para su socialización con los responsables de tutoría en la IIEE y remitir información consolidada para su incorporación en los informes técnicos. Elaborar y actualizar mensualmente el padrón de beneficiarios de las actividades priorizadas. Desarrollar los talleres de formación de líderes estudiantiles y, apoyar la elaboración y ejecución de planes de trabajo de las acciones preventivas. Presentar de manera oportuna y pertinente los informes y/o reportes



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 - 2027"

	mensuales de ejecución de las actividades y tareas del Programa al Coordinador (a) Técnico <ul style="list-style-type: none"> • Otras actividades que designe la DRE en el marco del POA y de la directiva 001-2018 DRELP.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo y orientación al logro de objetivos. • Sentido de responsabilidad. • Capacidad para trabajar en equipo • Habilidades comunicativas: Aserividad/empatía • Capacidad en manejo de conflictos
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar del servicio prestado	Sede de la Dirección Regional de Educación Lima Provincias: Provincia de Huarochiri (01) El postulante debe ser de preferencia del lugar o residir en ella.
Duración del Contrato	Inicio : 26/07/2018 Término : 31/12/2018
Contraprestación Mensual	S/. 2,880.00 (Dos mil ochocientos ochenta soles)
Jornada Laboral	40 horas semanales La labor es a tiempo completo por lo que el personal en caso de laborar turno diurno o nocturno deberá de solicitar licencia, por las características y necesidad del programa.

IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA
Aprobación de la Convocatoria – 04 de JULIO del 2018		
CONVOCATORIA		
01	Publicación de la Convocatoria en la página Web y el panel de la entidad.	18/07/2018 al 23/07/2018
02	Presentación de expedientes (Currículo Vitae) documentación vía físico en mesa de partes de la DRELP ubicado en Av. Independencia S/N – Santa María - Huaura.	23/07/2018 al 24/07/2018
SELECCIÓN		
03	Evaluación de expedientes (Currículo Vitae)	24/07/2018
04	Publicación de resultados PRELIMINARES de la Evaluación de expedientes en el Portal Web de la DRELP y el periódico mural de la DRELP	24/07/2018
05	Presentación de reclamos: hasta las 12 m	25/07/2018
06	Absolución de reclamos y publicación de aptos para la entrevista; a partir de las 14.30 pm.	25/07/2018



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 - 2027"

07	Entrevista Personal Lugar: Av. Independencia S/N – Santa María – Huaura.	26/07/2018
08	Publicación de resultados finales en el Portal Web de la DRELPE y Periódico Mural de la DRELPE.	26/07/2018
ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO		
09	Adjudicación y suscripción del contrato	26/07/2018

V. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN:

Los criterios de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un puntaje máximo, distribuyéndose de la siguiente manera:

CRITERIOS	PESO
FORMACIÓN PROFESIONAL	30%
EXPERIENCIA Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL	30%
ENTREVISTA PERSONAL	40%
PUNTAJE TOTAL	100%

VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

a) DE LA PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA:

El postulante deberá presentar el curriculum vitae documentado debidamente fedateado y en sobre cerrado, siendo responsable de la información consignada en dicho documento, sometiéndose al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual, la misma deberá estar debidamente suscrita.

El sobre cerrado presentado que contiene el expediente del postulante al momento de su inscripción debe contener lo siguiente:

- Solicitud dirigida al Comité de Contratación, precisando obligatoriamente el cargo al que postula (solicitar FUT en la oficina de Trámite Documentario).
- Copia fedateado del Documento Nacional de Identidad
- Declaración Jurada Simple, según formato establecido en Anexo 01
- Declaración Jurada que no percibe doble remuneración por parte del Estado y en caso de laborar en turno diurno y nocturno solicitar licencia. Anexo 02.
- Declaración Jurada Domiciliaria. Anexo 03
- Hoja de Vida documentado, en la cual, se acredite toda la documentación para la evaluación de los criterios, los que deben ser debidamente fedateados.
- Resolución de discapacidad vigente emitida por la CONADIS, en caso corresponda (Copia fedateada).



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 - 2027"

- Documento oficial, emitido por la autoridad competente, que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, en caso corresponda (Copia fedateada)
- La experiencia laboral se sustenta con la presentación de la resolución de aprobación de contrato y/o boletas de pago.
- Los trámites administrativos de fedateado, inscripción del postulante y presentación de expediente que se efectúen son gratuitos.
- La no presentación de uno de los requisitos señalados anteriormente, descalifica automáticamente al postulante.

LA DOCUMENTACIÓN DEBE SER PRESENTADA EN SOBRE CERRADO DE MANILA, CONTENIENDO SUS DATOS ESCRITOS EN COMPUTADORA Y CON LETRA IMPRENTA:

Señor: DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA PROVINCIAS
Proceso de Contratación: PROCESO CAS N° 004-2018 DEVIDA DRELP ENTIDAD A LA QUE POSTULA:
CARGO AL QUE POSTULA:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE:
DNI: _____ N° DE FOLIOS: _____

b) IMPEDIMENTOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Se encuentran Impedidos de participar en el proceso de contratación:

- Personas que no acrediten los requisitos mínimos para el cargo.
- Servidores de carrera que estén incumpliendo sanción disciplinaria de cese temporal.
- Servidores que hayan incurrido en abandono de cargo en el año 2017.
- Ex trabajadores del programa que no hayan entregado en forma oportuna el informe final; la entrega de cargo; padrón de beneficiarios; y/o algún otro material o medio Informático que les fuera entregado para cumplir su trabajo debidamente.
- Ex servidores destituidos o separados del servicio, sanción aplicada en el periodo del 2014 a la fecha de postulación.
- Ex servidores sancionados con separación definitiva o destitución del servicio por delitos de violación de la libertad sexual.
- Personas inhabilitadas como consecuencia de falsificación, adulteración u otras faltas en los procesos de nombramiento y contratación de los últimos 05 años.
- Personas con antecedentes penales por delitos dolosos.
- Personas que estén incumpliendo condena condicional por delito doloso y los suspendidos e inhabilitados judicialmente.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 - 2027"

- ⇒ Personal que tenga relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con algún miembro del Comité de Contratación.

VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO.

Declaratoria del proceso como desierto:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumplen con los requisitos mínimos.

Cancelación del proceso de selección:

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad.

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales
- c) Otras debidamente justificadas.

.....
**PRESIDENTE DE COMISION CAS
DEVIDA 2018
JIMMY H. VERGARA GALLEGOS**


.....
**SECRETARIO TÉCNICO COMISION CAS
DEVIDA 2018
JULIO CESAR MORENO CERNA**


.....
**TERCER MIEMBRO COMISIÓN CAS
DEVIDA 2018
JOSÉ A. SERPA ESTUPIÑAN**